CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SAASA
Título Habilitante:	01-AMA/PER-FMC-2017-010
RUC:	20602092861
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	AMAZONAS / CONDORCANQUI / NIEVA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	Resolución Directoral N° 080-2017-GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS /DEGBFS/D
Inicio y fin de vigencia del Plan:	20/06/2017 - 19/06/2018
Zafra:	2017-2018
Volumen del Plan(m3):	632.63
Consultor/Regente que suscribió el plan:	RUIZ MEZA OMAR IVAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00126-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 30/06/2021, Término: 01/07/2021	
Nro Res. Inicio PAU:	00279-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00208-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	4.487U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no

autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		0	0	357.096	-	-

Fuente: Resolución N° 00208-2022-OSINFOR/08.2

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Cedrelinga cateniformis | Tornillo*		611.06	610.76	253.664
2	*Ceiba pentandra | Lupuna*		21.569	21.54	15.158

Fecha de Ingreso al Observatorio: 24/07/2021

Fecha y hora de Consulta: 28/04/2025 10:16:22

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución en los plazos establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.